

2024/2025

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

IES MONTES OBARENES



INDICE

Introducción-Justificación	2
1. Agentes implicados	2
2. Funciones y responsabilidades respecto a la Acción Tutorial.....	3
3. Principios y objetivos de la Acción Tutorial.....	5
A. Principios	5
B. Objetivos.....	6
4. Procedimiento, espacios y tiempos de atención al alumnado y familias	7
5. Planificación y organización de la hora lectiva de tutoría en ESO	11
A. Fines de la tutoría grupal.....	11
B. Bloques de contenido.....	11
C. Programación de las sesiones de tutoría grupal en la ESO	12
6. Plan de Acción Tutorial en Bachillerato	16
7. Recursos TICA.....	17
8. Mecanismos de evaluación de la acción tutorial	18
9. Evaluación de la planificación y ejecución del PAT	19
ANEXO: Formulario de valoración actividades de tutoría por parte del alumnado	21

Introducción-Justificación

El presente Plan de Acción Tutorial (P.A.T), es el documento donde se planifica y organiza la acción tutorial en las diferentes etapas que se imparten en el centro: ESO y Bachillerato, de acuerdo con nuestro Proyecto Educativo.

La Tutoría y la Orientación del alumnado forman parte de la función docente y son competencia de todo el profesorado del centro, canalizada y coordinada a través de los tutores/tutoras de los distintos grupos, en todas las etapas. (L.O. 3/2020)

Nos acogemos a la normativa en la que se hace referencia actualmente en las distintas etapas:

- **RD 217/2022** Artículo 18.1. En la Educación Secundaria Obligatoria, la orientación y la acción tutorial acompañarán el proceso educativo individual y colectivo del alumnado y Art. 25.6 En los Ciclos Formativos de Grado Básico, la tutoría y la orientación educativa y profesional, tendrán una especial consideración, realizando un acompañamiento socioeducativo personalizado.
- **Decreto 39/2022.** Art 15.5 y 16.4. Tanto en los 3 primeros cursos, como en el 4º curso de la ESO, todos los grupos de alumno/as contarán en su horario lectivo con una sesión de tutoría semanal.
- **RD 243/2022.** Art. 24. En el Bachillerato, la orientación y la acción tutorial acompañarán el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.
- **RD 40/2022.** El bachillerato, como enseñanza postobligatoria de la educación secundaria, se conforma con un marcado carácter propedéutico, cuya finalidad es proporcionar al alumnado la formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que le permita desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Además, esta etapa deberá permitir al alumnado la adquisición y logro de las competencias indispensables para el futuro formativo y profesional y capacitarle para el acceso a la educación superior.

La estructura de este PAT se ajusta a los apartados descritos en las Ordenes por las que se establecía el currículo anterior en las etapas de ESO y Bachillerato, en tanto no sea determinada otra estructura por parte de la consejería en materia de educación.

El P.A.T forma parte del Proyecto Educativo del centro y se concreta anualmente en la PGA.

1. Agentes implicados

La acción tutorial es una tarea compartida y debe ser asumida por todos los miembros de la comunidad educativa, con independencia de que algunos de ellos tengan que llevar a cabo el desarrollo de esas funciones de una manera formal como es el caso de los **tutores** y del **equipo docente**, que colaborará plenamente en la acción tutorial.

Aparte de éstos últimos, los agentes directamente implicados serán:

- a) **La Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP)** establece las directrices generales para la elaboración y revisión del Plan de Acción Tutorial.
- b) **El equipo directivo** es fundamental la implicación de jefatura de estudios, de quien depende, en último lugar, la acción tutorial.
- c) **El departamento de Orientación** principalmente a través del apoyo y asesoramiento que la orientadora facilita a los tutores. Hay que incluir también al resto de miembros del departamento implicados en la planificación y desarrollo de los programas específicos tales como PT, compensatoria, profesorado de ámbitos o PSC.
- d) **Agentes externos**, como asociaciones, Policía Nacional, ONGs, Centros de Salud, Oficinas de Empleo (ECYL), Diputación, Puntos de Información Juvenil, etc. cuya intervención a partir de las demandas del centro es fundamental para contribuir a la consecución de los objetivos del PAT, con actividades complementarias a las llevadas a cabo en el centro en las horas de tutorías.

2. Funciones y responsabilidades respecto a la Acción Tutorial

➤ **Son competencias del director/a del centro, en cuanto a la Acción Tutorial:**

- a) Ostentar la representación del centro y hacerle llegar a la Administración los planteamientos, aspiraciones y necesidades de la comunidad educativa. (Incluidas posibles necesidades de acción tutorial).
- b) Dirigir y coordinar la actividad del centro (Incluidas las actividades de acción tutorial).
- c) Ejercer la dirección pedagógica, promover la innovación educativa e impulsar planes para la consecución de los objetivos del Proyecto Educativo del centro (incluido este P.A.T.).
- d) Favorecer la convivencia en el centro y garantizar la mediación en la resolución de los conflictos, entre otras medidas de carácter disciplinario.
- e) Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno, y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral en conocimientos y valores del alumnado.

➤ **Son funciones de la Jefatura de Estudios, respecto a la Acción Tutorial:**

- a) El diseño del P.A.T. en colaboración con los Tutores y con el asesoramiento del D.O.
- b) Convocar, coordinar y moderar las reuniones de Tutores.
- c) Supervisar el desarrollo del plan previsto.

➤ **Son funciones de los Tutores/as:**

- a) Participar en el desarrollo del PAT y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de Estudios y en colaboración con el D.O.
- b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
- c) Organizar y presidir la junta de profesores y las sesiones de evaluación de su grupo.
- d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- e) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- f) Colaborar con el D.O., en los términos que establezca la Jefatura de Estudios.
- g) Encauzar las inquietudes y demandas de los alumnos y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.
- h) Coordinar las actividades complementarias para los alumnos del grupo
- i) Informar a los padres, a los profesores y a los alumnos del grupo de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y complementarias y con el rendimiento académico.
- j) Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y las familias de los alumnos.
- k) Atender y cuidar, junto con el resto de los profesores del centro, a los alumnos en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas

➤ **Son funciones del Departamento de Orientación respecto a la Acción Tutorial:**

Art 7. Orden 1054/2012 por la que se regula la organización y funcionamiento de los D.O

- a) Elaborar propuestas para el Plan de Acción Tutorial, contribuyendo a su desarrollo y evaluación.
- b) Colaborar con la Jefatura de Estudios en la elaboración del plan y en el desarrollo de las actuaciones en él incluidas.
- c) Asesorar a los Tutores en sus funciones.
- d) Orientar al alumnado y a sus familias.

Para el desarrollo de estas funciones, el D.O. llevará a cabo las siguientes actuaciones:

- a) Participar en las reuniones de coordinación con Tutores.

- b) Elaboración de propuestas de intervención del profesorado en tareas comunes, tales como actividades de coordinación, recuperación y refuerzo, evaluación y desarrollo de otros programas.
- c) Aportación de estrategias para la atención al alumnado en riesgo de fracaso y abandono temprano de la educación y la formación, así como a sus familias, a través de la acción tutorial.
- d) Aportación de técnicas y estrategias de atención de los problemas grupales y de atención individual y de familias, encaminadas a la mejora de la dinámica y el clima social del aula.
- e) Dar información a los Tutores sobre los recursos específicos necesarios para desarrollar las labores de tutoría, promoviendo la colaboración de los tutores.

➤ **Responsabilidades de todo el profesorado en la Acción Tutorial**

(Art 91 de la L.O 3/2020)

Las funciones del profesorado en relación con la Acción Tutorial son, entre otras, las siguientes:

- a) La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
- b) La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con el D.O.
- c) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- d) La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.
- e) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática.
- f) La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.
- g) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática y de la cultura de paz.
- h) La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza. (Incluida la Acción Tutorial)

Los profesores realizarán las funciones expresadas en el apartado anterior bajo el principio de colaboración y trabajo en equipo.

3. Principios y objetivos de la Acción Tutorial

A. Principios

Nuestro PAT, siguiendo las directrices de la CCP, tiene en cuenta los siguientes principios generales:

- a) La Acción Tutorial forma parte de la acción educativa y es inseparable del proceso de enseñanza y aprendizaje. Se entiende la Acción Tutorial como una labor pedagógica encaminada a la tutela, el acompañamiento y el seguimiento del alumnado, con la intención de que su proceso educativo se desarrolle en las mejores condiciones posibles.
- b) La Tutoría se plantea como un recurso educativo al servicio del aprendizaje, en consonancia con los principios educativos marcados en la normativa actual y en nuestro Proyecto Educativo.
- c) La Orientación y la Tutoría son tarea de todo el profesorado, incluyendo tanto las actuaciones más específicas que desarrollan los Tutor/as con su grupo-clase, la comunicación con las familias y la coordinación con el resto del profesorado, como las que cada profesor/a desarrolla en su área para orientar, tutelar y apoyar el proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumno/as.

La Tutoría y la Orientación tienen como fines fundamentales:

- a) Favorecer la educación integral del alumno/a como persona.
- b) Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno/a.
- c) Mantener la cooperación educativa con las familias.

Para avanzar en la consecución de estos fines contamos con las siguientes herramientas:

- a) El trabajo continuado de los Tutores.
- b) La función orientadora de cada uno de los profesores/as.
- c) La actuación coordinada de la Jefatura de Estudios y el Equipo de profesores/as.
- d) El asesoramiento y apoyo del Departamento de Orientación
- e) La coordinación y la cooperación de las familias.

B. Objetivos

En todas las etapas, la acción educativa y tutorial tenderá a la consecución de los fines que se propone nuestro sistema educativo. (Art.2 L.O 3/2020)

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de todo el alumnado.
- b) La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la

- igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - f) El desarrollo de la capacidad de los alumno/as para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
 - j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
 - k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
 - l) La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva.

4. Procedimiento, espacios y tiempos de atención al alumnado y familias

Procedimiento de coordinación de los profesionales implicados

a. Atención al alumnado

Inicio de curso y primer trimestre:

- a) Diseño y desarrollo de actividades de “acogida” e inicio de curso y adaptación, especialmente para el alumnado que se incorpora al centro. Realización de acciones de coordinación al efecto: Tutores, Jefatura de estudios y Orientador/a
- b) Recabar información, sobre los antecedentes escolares y la situación personal, familiar y social del alumnado; y transmitir a los profesores/as todas aquellas informaciones que les puedan ser útiles para el desarrollo de sus tareas docentes, evaluadoras y orientadoras.
- c) Realización de una sesión de Evaluación Inicial, en la que se habrá recabado información por el Tutor/a, con la colaboración del Dpto. de Orientación y la Jefatura de Estudios y/o de la familia y otros servicios externos en su caso.
- d) Preparación en la reunión de coordinación de tutores, Jefatura de Estudios y Dpto. de Orientación y realización de una sesión grupal de la elección de los delegados/as de los distintos grupos.

Durante el curso:

- a) Conocer la situación actitudinal y de comportamiento de cada alumno/a en el grupo, en el centro y en su entorno familiar y social, e intervenir para favorecer su integración escolar y social.
- b) En ESO y Bachillerato, la información será coordinada en las sesiones semanales de reunión de Tutores y Orientador/a, con la coordinación de la Jefatura de Estudios.
- c) Recogida de demandas del delegado/a de los distintos grupos y tratamiento de estas. Coordinación de la Junta de delegados por Jefatura de Estudios con la colaboración del Dpto. de Orientación.
- d) Mantener entrevistas individuales con el alumnado, por el tutor/a, el orientador/a o el/a coordinador/a de convivencia en su caso; o de varios profesionales en conjunto, cuando éstos lo demanden o por iniciativa del equipo educativo.
- e) Detectar por el/la tutor/a, con la colaboración del profesorado posibles dificultades escolares que incidan en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos/as y proceder a solicitar la intervención del Orientador si procede.
- f) Atender las necesidades educativas individualizadas del alumnado, y especialmente las del Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo (ANEAES), en cuanto a su adaptación, desarrollo personal y aplicación de medidas, pudiendo contar con el asesoramiento del Dpto. de Orientación.

- g) Intervenir, de manera preferente, con el alumnado en situación de riesgo de no alcanzar las competencias de la etapa y/o susceptible de abandono escolar temprano.
- h) En las sesiones de evaluación del alumnado, el Tutor/a: Presidir y moderar las sesiones de evaluación, con la colaboración del Equipo Directivo y el asesoramiento del Dpto. de Orientación. Anotar las observaciones correspondientes que se estimen convenientes para transmitir a las familias acerca de los resultados de las evaluaciones trimestrales. Informar y entregar a las familias los resultados e información complementaria, de las evaluaciones trimestrales.
- i) Realización de posibles Juntas extraordinarias del profesorado, convocadas por Jefatura de Estudios.

Final de curso:

- a) Orientar a aquellos alumno/as, para los que se realice la propuesta de cursar un itinerario formativo alternativo: Aula Puente, PDC o CFGB.
- b) Emitir, al finalizar el curso, un Consejo Orientador individualizado, en la etapa de ESO con el objetivo de orientar al alumno/a sobre su futuro académico y profesional.

b. Atención a las familias

Inicio de curso y Primer trimestre

- a) Diseño y desarrollo de actividades de presentación, acogida e información al inicio de curso, dirigidas a las familias, especialmente para el alumnado que se incorpora al centro,
- b) Recabar información, por el Tutor/a, la Jefatura de Estudios y/o el Dpto. de Orientación sobre el entorno familiar y social del alumnado y facilitar al profesorado aquella información útil para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Durante el curso:

- a) Atender las entrevistas presenciales o telefónicas individuales con las familias, por el tutor/a, el Dpto. de Orientación, el Equipo directivo, el coordinador de convivencia u otro profesor/a, por iniciativa propia o cuando éstos lo demanden.
- b) Disposición en el horario de una hora semanal para la atención individualizada, a las familias. El tutor/a facilitará, en su caso, las entrevistas que las familias o tutores deseen mantener con los profesores del grupo, poniendo en contacto a los interesados.
- c) Fomentar la implicación y colaboración de las familias en el proceso educativo de sus hijo/as, en lo referente al comportamiento y grado de integración escolar, aspectos relacionados con el trabajo personal en casa, refuerzo positivo hacia el aprendizaje y la educación en valores etc...manteniendo, de manera prioritaria, una comunicación más intensa con las familias del alumnado que tenga dificultades para superar el curso y/o susceptibles de fracaso y abandono escolar temprano.

- d) Convocatoria y celebración de reuniones con las familias a lo largo del curso. En ESO y Bachillerato, se celebrará, al menos 1 reunión al comienzo del curso con las familias.
- e) Proponer al alumnado y sus familias en la etapa de ESO, un itinerario formativo alternativo, si se estima conveniente en la Junta de Evaluación del 2º trimestre.
- f) Informar sobre los resultados de las evaluaciones, al menos una vez al trimestre y cuando se estime conveniente.
- g) Atender las solicitudes de aclaración sobre las decisiones que se adopten en la evaluación del alumno/a.
- h) Favorecer la participación de las familias en las actividades del centro.

Final de curso:

- a) Emitir, al finalizar el curso, un Consejo Orientador individualizado, en la etapa de ESO.

Espacios y tiempos de coordinación de los profesionales implicados

El horario de los Tutores en la ESO incluirá una hora lectiva semanal para el desarrollo de las actividades de tutoría con todo el grupo de alumno/as. Esta sesión figurará en el horario lectivo del/la tutor/a y en el de su grupo de alumno/as.

La Jefatura de estudios, en el inicio de curso, habrá programado en los horarios de los tutores de E.S.O y de Bachillerato del Orientador/a, una hora semanal de reunión y coordinación del P.A.T.

A partir de las líneas de actuación generales concretadas en este P.A.T. los tutores programarán las actividades más apropiadas bajo la coordinación del Jefe de Estudios y contando con las propuestas que aporte el Dpto. de Orientación, en las reuniones que se mantengan al efecto.

A través de las reuniones periódicas de los tutores con el D.O. y la coordinación de la Jefatura de Estudios se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo de las funciones tutoriales de una forma coordinada.

Así, la estructura de las reuniones de Tutoría y Orientación consistirá, de manera ordinaria, en:

- a) Instrucciones de organización del centro propuestas por Jefatura de Estudios.
- b) Planificación de la sesión de Tutoría semanal, disposición de recursos que más se ajusten a los grupos y a la metodología del Tutor/a

- c) Evaluación y seguimiento de las Tutorías realizadas.
- d) Intercambio de información sobre casos particulares, propuestas, coordinación y responsables de las medidas a tomar.

5. Planificación y organización de la hora lectiva de tutoría en ESO

A. Fines de la tutoría grupal

La acción tutorial y las actividades en el espacio de tutoría se orientan finalmente a la consecución de los objetivos marcados en el currículo de las distintas etapas.

Los grandes objetivos de la acción tutorial grupal se refieren a 4 grandes áreas de aprendizaje, que enlazan con el tratamiento de los contenidos transversales y el desarrollo de las competencias básicas explicitadas en el currículo de la etapa: **APRENDER A SER /APRENDER A PENSAR/ APRENDER A CONVIVIR Y APRENDER A DECIDIR.**

B. Bloques de contenido

De manera práctica, los objetivos de la acción tutorial pueden estructurarse en los siguientes bloques:

1. CONVIVENCIA EN EL CENTRO
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación y acogida del alumnado ▪ Cohesión grupal ▪ Autoconocimiento y autoestima / Habilidades sociales y de comunicación interpersonal ▪ Resolución de conflictos / Proyecto de mediación
2. PARTICIPACIÓN EN EL CENTRO
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Organización del Centro / Derechos y deberes del alumno / Normas de convivencia ▪ Órganos de participación en el Centro: Delegados y Junta de delegados, Consejo Escolar, Comisión de convivencia/ Asociación de alumnos / Funcionamiento ▪ Autoanálisis guiado del alumnado: Pre y Post evaluación
3. OPTIMIZACIÓN DEL APRENDIZAJE
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hábitos de estudio y estrategias de aprendizaje ▪ Razonamiento ▪ Creatividad
4. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Autoconocimiento de potencialidades, debilidades, intereses y posibilidades. ▪ Conocimiento de las distintas opciones e itinerarios formativos. ▪ Conocimiento del sistema productivo y laboral y de los procesos de inserción en él. ▪ Desarrollo de habilidades para la toma de decisiones. ▪ Orientación personalizada sobre sus posibilidades académicas.
5. EDUCACIÓN EN VALORES UNIVERSALES y EDUCACIÓN EMOCIONAL

- Educación moral y cívica /Educación vial
- Educación para la paz y la convivencia: diálogo, tolerancia, resolución pacífica de conflictos, no discriminación...
- Educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos
- Educación para la salud: ocupación responsable del ocio y tiempo libre, prevención de hábitos de consumo de tabaco, drogas... / Educación afectivo-sexual

En el horario semanal de los tutores de grupo y el Departamento de Orientación, quedan establecidas las reuniones para la dinamización de la acción tutorial:

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
08:30- 9:20					
09:20-10:05		REUNIÓN TOR 1º ESO			
RECREEO					
10:25-11:15	REUNIÓN TOR 4º ESO				REUNION TOR 1º BACH
11:15-12:05					REUNIÓN TOR 2º BACH
RECREEO					
12:30-13.20				REUNIÓN TOR 2º ESO	
13:20-14:10					REUNIÓN TOR 3º ESO

C. Programación de las sesiones de tutoría grupal en la ESO

A partir de las líneas de actuación generales concretadas en este PAT, los Tutores diseñarán las actividades más apropiadas, en función del curso y edad del alumnado, las necesidades específicas de cada grupo y de su estilo pedagógico, contando con el asesoramiento y el aporte de recursos del Orientador/a durante las reuniones semanales al efecto, pretendiendo que su desarrollo se realice de manera coordinada en todos los cursos.

A modo de guía, se plantea la siguiente programación para este curso escolar, teniendo presente que diferentes situaciones en la dinámica de funcionamiento del grupo y el centro pueden provocar cambios para adaptarnos a los imprevistos para la mejora del funcionamiento del grupo y del centro:

Primer trimestre

Semana	Temporalización	Contenidos	Actividades
1	16 –20 sept.	Acogida.	Horarios, visita al centro, informaciones generales.

			Conocimiento y cohesión del grupo.
2	23-27sept.	Acogida.	Conocimiento y cohesión del grupo. Normas de convivencia, RRI, derechos y deberes
3	30-4 octubre	Aprender a convivir/	Normas de aula: Organización del grupo clase. Elección de delegado.
4	07-11 octubre	Aprender a aprender	Habilidades y estrategias para el estudio: Planificación: horario y hábitos/ Atención y Memoria/ Método de estudio: Esquema, Resumen, Estrategias, Autoevaluación/ Nuevos enfoques.
5	14-18 octubre	Aprender a ser y a convivir	Presentación e información sobre el concurso de convivencia de centro.
6	21-25 octubre	Aprender a ser y a convivir	Presentación de la temática del proyecto cultural del centro para este curso y concurso de logotipos
7	28-1 de noviembre	Aprender a ser y a convivir	Seguridad en las redes. La comunicación en los grupos de WhatsApp. Conciencia emocional
8	04-08 noviembre	Aprender a ser y a convivir	Expresión y regulación emocional Gestión emocional
9	11-15 noviembre	Aprender a ser y a convivir	PREPARACIÓN 25N. Actividades de reflexión sobre los comportamientos adecuados e inadecuados en las relaciones. Localización de puntos negros de inseguridad en Miranda.
10	18-22 noviembre	Aprender a ser y a convivir	PREPARACIÓN 25N. Actividades de reflexión sobre los comportamientos adecuados e inadecuados en las relaciones. Localización de puntos negros de inseguridad en Miranda.
11	25-29 noviembre	Aprender a ser y a convivir	Visita a la exposición de materiales elaborados en la preparación de la jornada 25N. 25N Día internacional de la eliminación violencia de género.

12	02-06 diciembre	Aprender a ser	Autoconcepto y autoestima
13	09-13 diciembre	Aprender a ser y a convivir	Jornadas sensibilización TDAH, AMIDAHI.
14	16-20 diciembre	Aprender a aprender	REFLEXIÓN SOBRE DE LA 1ª EVALUACIÓN: Valoración de los resultados obtenidos, metas y compromisos para el 2º trimestre.

Segundo trimestre

Semana	Temporalización	Contenidos	Actividades
15	08-10 enero	Aprender a aprender	Inicio del 2º trimestre: revisión de compromisos y metas. Planificación del 2º trimestre.
16	13-17 enero	Aprender a ser/ Aprender a convivir	Educación emocional: Autoestima/autoconocimiento y habilidades sociales Prevención y resolución pacífica de conflictos
17	20-24 enero	Aprender a convivir	Educación para la Paz y la no violencia. Respeto a las diferencias y empatía Sensibilización de la discapacidad. Charla ASPAYM *30 DE ENERO: DIA ESCOLAR DE LA NO VIOLENCIA Y LA PAZ
18	27-31 enero	Aprender a convivir	Educación para la Paz y la no violencia. Respeto a las diferencias y empatía Revisión sobre la evolución del grupo y el cumplimiento de las normas de aula (Círculo de diálogo)
19	03-07 febrero	Aprender a convivir	Resolución de conflictos Estilos de comunicación
20	10-14 febrero	Aprender a ser/ Aprender a convivir	Seguridad en la Red. Juegos de seguridad en redes, incibe. *10 DE FEBRERO: DIA INTERNACIONAL DE INTERNET SEGURO.
21	17-21 febrero	Aprender a ser/ Aprender a convivir	Adicción al móvil y redes sociales Ciberacoso

22	24-28 febrero	Aprender a ser/ Aprender a convivir	PREPARACIÓN de 8 DE MARZO: DIA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LA MUJER.
23	05-07 marzo	Aprender a ser y a convivir	Prevención de la violencia de género. *8 DE MARZO: DIA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LA MUJER.
24	10-14 marzo	Aprender a ser y a convivir	Autoconcepto y autoestima
25	17-21 marzo	Aprender a aprender/ Aprender a convivir	Fin del segundo trimestre y 2ª evaluación. Estrategias de afrontamiento de exámenes. Orientación académica elección de optativas y su relación con itinerarios académicos.
26	24-28 marzo	Aprender a ser/ Aprender a convivir ODS:13, 10, 16	Fin del segundo trimestre y 2ª evaluación. Reflexión sobre resultados. Compromisos y metas 3º trimestre Fomento del Interés cultural: Teatro. *27 de marzo Dia Mundial del Teatro

Tercer trimestre

Semana	Temporalización	Contenidos	Actividades
27	01-04 abril	Aprender a decidir	Revisión de compromisos y metas para el tercer trimestre. Planificación del tercer trimestre.
28	07-11 abril	Aprender a aprender/ Aprender a convivir	Educación para la salud y hábitos saludables. Prevención de hábitos nocivos (Alimentación, Alcohol, tabaco, drogas...)
29	24-25 abril	Aprender a ser/ Aprender a convivir	PREPARACIÓN de *2 de mayo: Dia internacional contra el acoso escolar Actividades y juegos de seguridad en las redes INCIBE.
30	28-02 mayo	Aprender a decidir	Orientación académico profesional: 1. Conocimiento de las profesiones y el mundo laboral. *2 de mayo: Dia internacional contra el acoso escolar
31	05-09 mayo	Aprender a decidir	Orientación académico profesional: 2. Autoconocimiento y perfil personal.

32	05-09 mayo	Aprender a decidir	Orientación académico profesional: 3. Conocimiento de las vías académicas y de formación
33	12-16 mayo	Aprender a decidir	Orientación académico profesional: 4. El proceso de toma de decisiones. Repaso a las posibilidades académicas para el curso siguiente: optativas e itinerarios.
34	19-23 mayo	Aprender a aprender	Repaso a Técnicas de Trabajo Intelectual y Técnicas de Estudio en relación con las inteligencias múltiples y el futuro académico.
35	26-30 mayo	Aprender a ser/ Aprender a convivir	Educación para la salud y hábitos saludables. Educación afectivo-sexual. Charla Matrona.
36	02-06 junio	Aprender a aprender	Fin de curso. 3ª Evaluación. Preparación de la Tercera evaluación. Preparación de exámenes y planificación del estudio.
37	09-13 junio	Aprender a aprender	Previsión y reflexión de resultados, actividades para el verano y recuperación
38	16-20 junio	Aprender a ser y convivir	Actividades fin de curso / Hábitos saludables en verano.

6. Plan de Acción Tutorial en Bachillerato

El Plan de Acción Tutorial en 1º y 2º de Bachillerato se centrará en aspectos concretos, ya que ambos cursos carecen de hora de tutoría con el alumnado.

La programación y las actividades del plan para estos cursos girará en torno a:

- Elección de delegado.
- Información sobre el programa *STEM Talent Girl* y sobre *prevención de accidentes de tráfico por consumo de alcohol y drogas (Proyecto Joven)*.
- Charla impartida por la orientadora sobre la gestión de la ansiedad y estrés ante los exámenes. Estrategias de regulación emocional.
- Preparación de cada una de las evaluaciones y comentario posterior a las mismas.
- Comunicación con las familias tanto individual como colectivamente.
- Orientación académico-profesional:
 - Opciones al acabar primero de bachillerato tanto en relación al segundo curso de bachillerato, el acceso de ciclos formativos y diferentes opciones existentes tanto académicas como laborales.

- Sobre las opciones académico-profesionales al acabar segundo de bachillerato: universidad, ciclos formativos de grado superior, acceso al mundo laboral, etc.
- Información sobre las jornadas informativas programas por la UBU.
- Feria de Formación Profesional.

El PAT se llevará a cabo a través de los tutores de los diferentes cursos de bachillerato y del departamento de Orientación.

7. Recursos TICA

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) son objeto y herramienta necesaria para implementar este *Plan de Acción Tutorial*, que tiene como principal destinatario el alumnado del instituto. Se contribuye así, desde las acciones aquí programadas, al desarrollo de su competencia digital según **el nivel de competencia digital establecido para cada etapa educativa**, que aparece recogido en el *Plan Digital*, y que se adaptará a sus circunstancias individuales siempre que sea necesario.

Como objeto se contemplan actuaciones ya referidas en el punto siete de este documento, tales como la formación en las plataformas y servicios del portal de *EducaCyL*, contenidos sobre ciberseguridad, celebración del *Día de Internet Segura...*

Como herramienta resultan necesarias para realizar la presentación de las distintas actividades, pero también para llevar a cabo algunas actividades como el test online de convivencia *Sociescuela* o la formación en las plataformas y servicios del portal de *EducaCyL*.

Por otra parte, también se usarán las aplicaciones de *EducaCyL* (correo electrónico, *Teams*, *Forms...*) **como medio de comunicación** preferente entre el departamento de Orientación, Jefatura de Estudios, tutores/as y las familias para transmitir información sobre el alumnado, según lo establecido en el *Plan Digital* de centro.

a) Equipamiento

El IES Montes Obarenes cuenta, tanto en las aulas de referencia como en las específicas, con un equipamiento informático adecuado que comprende ordenadores, tabletas (para el aula CLAS) y proyectores o paneles interactivos. En este sentido, cabe destacar que el instituto se halla inmerso en un proceso de sustitución de los proyectores por paneles interactivos, que mejoran sensiblemente la práctica docente y el acceso a materiales didácticos de diferente índole.

Dentro de esas aulas específicas, el instituto dispone de dos aulas de informática y dos de tecnología, dotadas con ordenadores de sobremesa; así como con cinco aulas móviles.

Con el fin de reducir la brecha digital el *Plan Digital* de centro establece un protocolo para prestar equipamiento informático al alumnado que lo necesite.

Para que el profesorado pueda desarrollar su labor de manera adecuada, los departamentos y la sala de profesores tienen ordenadores de sobremesa y portátiles. Además el *Plan Digital* de centro recoge un protocolo para prestar equipamiento informático a los miembros del profesorado que lo necesiten para la práctica docente.

b) Herramientas

Las herramientas informáticas preferentemente utilizadas por el alumnado y por el profesorado del IES Montes Obarenes en el proceso de enseñanza-aprendizaje son las proporcionadas por la Junta de Castilla y León a través del portal *EducaCyL (Office 365, Teams, Moodle...)*. No obstante, tanto el *Plan Digital* como el *Plan de Seguridad y Confianza Digital* del centro establecen procedimientos para que el profesorado pueda acceder a otras aplicaciones y programas informáticos siempre que lo considere necesario.

El acceso a esas herramientas proporcionadas por la Junta de Castilla y León queda asegurado para todo el alumnado, ya que el *Plan de Acogida* tiene previsto actuaciones para tal fin a comienzo de curso, o cuando se produce su incorporación al instituto.

Para desarrollar la acción tutorial el profesorado utiliza materiales y recursos didácticos de carácter digital disponibles en internet y de elaboración propia, ya sean personales o proporcionados por el departamento de Orientación del instituto. En el repositorio de materiales y recursos didácticos del centro (ubicado en *OneDrive* de la cuenta de centro de *EducaCyL*) se almacenarán estos materiales originales, convenientemente catalogados para poder recuperarlos y utilizarlos cuando sea necesario. Los miembros de la comunidad educativa tendrán acceso al repositorio a través de una aplicación informática disponible en la página web del instituto para facilitar el uso de los materiales y recursos en distintos tiempos y espacios.

8. Mecanismos de evaluación de la acción tutorial

A lo largo del curso la Jefatura de Estudios, con la colaboración del DO, realizará el seguimiento del desarrollo de la Acción Tutorial, para que ésta se desarrolle de manera coordinada en los distintos cursos y etapas.

En la etapa de ESO y Bachillerato se dedicará un espacio en las reuniones semanales a la evaluación de las sesiones desarrolladas que se irá registrando para realizar una evaluación final de logros y dificultades, propuestas de mejora, y ajustes en el PAT para el curso siguiente, que se elevará al Equipo directivo, para la Memoria

final del Centro.

Así mismo serán recogidas las aportaciones que realice el alumnado, a través de Asamblea o de cuestionarios elaborados al efecto.

Para la evaluación de la acción tutorial, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- Grado y nivel de colaboración y satisfacción de los tutores, alumnado y familias.
- Evolución del alumnado con la intervención realizada.

Contamos para evaluar con los siguientes instrumentos:

- a) Reuniones de coordinación: Tutores, Dpto. de Orientación y J.E.
- b) Reuniones de coordinación de Equipos de profesores, Orientador/a y Equipo Directivo (C.C.P., Comisión de convivencia etc.)
- c) Sesiones trimestrales de la junta de evaluación.
- d) Registros, cuestionarios y observaciones:
 - Para la valoración por parte de los tutores se llevará a cabo un Forms a final de curso.
 - Para la valoración por parte del alumnado se implementará de manera trimestral el cuestionario recogido en el Anexo I del presente Plan.

9. Evaluación de la planificación y ejecución del PAT

- a) En el inicio de curso se realizará una Evaluación Inicial de las necesidades en cuanto a la Acción Tutorial, observando el PAT de base y las propuestas realizadas en la memoria del curso anterior y realizando las modificaciones y ajustes adecuados al presente curso escolar; siendo responsables el Equipo de Tutores, la Jefatura de estudios y el Dpto. de Orientación del centro.
- b) Durante el curso, se realizará un seguimiento de las actividades y actuaciones que se van realizando, mediante su registro, por los distintos agentes de la acción tutorial., permitiendo los ajustes que se consideren necesarios.
- c) Al final de curso se elaborará una Evaluación final, que recogerá los registros y observaciones que se hayan realizado durante el curso, elevándose al Equipo

directivo para la Memoria final del Centro.

Para la evaluación de la planificación y ejecución de la acción tutorial, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- a) Si el diseño y el proceso seguido para el diseño y desarrollo del P.A.T. han sido eficaces.
- b) Consecución de los objetivos pretendidos.
- c) Realización de acciones y actividades planteadas.
- d) Grado de colaboración de los implicados en la planificación y ejecución.

Para la evaluación del PAT se tendrán en cuenta los siguientes indicadores de logro, planteados en la Memoria Final del desarrollo del PAT del curso pasado:

- a) En cuanto a los Fines pretendidos por la acción tutorial
- b) En cuanto a las Funciones de los distintos responsables de la acción tutorial:
Director/a, Jefe de Estudios, Tutores y DO
- c) En cuanto al procedimiento, espacios y tiempos de atención al alumnado y las familias.
- d) Respecto a la planificación y organización de la hora lectiva de tutoría en ESO.
- e) Respecto a la evaluación continuada del PAT

ANEXO: Formulario de valoración actividades de tutoría por parte del alumnado

VALORACIÓN ACTIVIDADES DE TUTORÍA POR PARTE DEL ALUMNADO

Con el fin de facilitar la ocasión para aportar vuestras propuestas y valoraciones sobre la tutoría te pedimos que contestes este cuestionario.

1. Las actividades realizadas dentro de la tutoría te han resultado: (pon X)				
	Nada	Poco	Bastante	Mucho
Interesantes.				
Comprensibles.				
Fáciles.				
Útiles.				
Han respondido a lo que esperabas de ellas.				

2. ¿Cuál fue la actividad más...?	
Interesante	
Aburrida	
Útil	
Innecesaria	
Difícil	

3. ¿Qué actividades...?	
Suprimirías	
Añadirías	

4. Gracias a estas actividades he mejorado... (pon una x)				
	Nada	Poco	Bastante	Mucho
Han hecho que el curso me sea más agradable.				
Mis técnicas de trabajo y rendimiento en los estudios.				
Las relaciones entre compañeros.				
Le han ayudado a conocerme mejor.				
Mi información sobre otros estudios.				
Tengo más claro mi futuro profesional.				
Me han aportado ayuda personal en lo que precisaba.				